

PSOE



elecciones europeas 2009

EU09

hablamos de... ciudadanía

- Los socialistas creemos que **para construir una Europa más justa, libre, igualitaria, fuerte y segura hay que dar prioridad a los derechos y libertades fundamentales**, y situar a la ciudadanía en el corazón de la toma de decisiones de la Unión.
- Los socialistas **defendemos una ciudadanía comprometida y participativa**; una ciudadanía **integradora, basada en derechos y responsabilidades, que respete las diferencias y permita a todas las personas que viven y trabajan en Europa ser parte de un futuro compartido** en nuestro continente.
- **El Partido Popular** dice que está a favor de los derechos sociales, del derecho a la igualdad, de las libertades fundamentales y de la no discriminación, pero **ha boicoteado sistemáticamente todas las medidas presentadas en el Parlamento Europeo que suponían un avance en derechos políticos, sociales y económicos**.

Europa es importante en el ámbito de la ciudadanía, porque:

- **La ciudadanía europea concede** a los/as ciudadanos/as europeos/as **varios derechos**: derecho de libre circulación y residencia en la Comunidad; derecho a votar y a ser candidato en las elecciones europeas y municipales en el Estado de residencia; derecho a protección diplomática y consular de un Estado miembro distinto del de origen en el territorio de un país tercero en el que el Estado de origen no tenga representación; derecho de petición ante el Parlamento Europeo y a presentar una denuncia ante el Defensor del Pueblo Europeo.
- Estos derechos fueron desarrollados y ampliados en la **Carta de los Derechos Fundamentales**, que reúne por primera vez en un solo texto los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.
- Las dificultades surgidas con el proceso de ratificación del Tratado Constitucional han puesto de manifiesto la necesidad de que la Unión Europea se acerque más a los ciudadanos y las ciudadanas, entienda mejor sus necesidades y preocupaciones. **Ampliar los Derechos de Ciudadanía contribuirá a fomentar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea y a reforzar la identidad europea.**

¿Qué ha hecho el PP?



En Europa

- **Han votado en contra** del Cuarto informe sobre la ciudadanía de la Unión, que se mostraba a favor de **extender los derechos de ciudadanía europea y de participación política a los inmigrantes** residentes de larga duración.
- **Han rechazado condenar la homofobia en Europa**, reforzar las medidas relacionadas con el derecho penal sobre el aumento de la violencia racista y homófoba en Europa, instaurar un Día Internacional contra la Homofobia, y **garantizar que las parejas del mismo sexo disfruten del mismo respeto, dignidad y protección que el resto de la sociedad.**
- **Han respaldado**, sin éxito, la candidatura de **Rocco Buttiglione** como Comisario de Justicia y Asuntos de Interior **a pesar de sus declaraciones homófobas y machistas** (“*la homosexualidad es un pecado, no un crimen*”, “*el matrimonio existe para permitir que las mujeres tengan hijos y con la protección de un hombre que las cuide*”)
- **Han rechazado la Directiva sobre la no discriminación por religión, creencia, edad, discapacidad u orientación sexual.**
- El PPE/PP **no condenó la dictadura franquista** con ocasión del debate que el Parlamento Europeo celebró en el 70 aniversario del alzamiento militar que desencadenó la guerra civil española. Sólo dos eurodiputados no lo condenaron: uno de ellos fue Jaime Mayor Oreja (en nombre del PPE). Jaime Mayor Oreja: “*¿Por qué voy a condenar yo el franquismo si hubo muchas familias que lo vivieron con normalidad y naturalidad?(...) Algunos dicen que las persecuciones en los pueblos vascos fueron terribles, pero no debieron de serlo tanto cuando todos los guardias civiles gallegos pedían ir al País Vasco. Era una situación de extraordinaria placidez. Dejemos las disquisiciones sobre el franquismo a los historiadores*” (Entrevista en LA VOZ DE GALICIA, 14/10/2007)
- **Han bloqueado la posibilidad de que se pudiera usar en el Parlamento Europeo las lenguas cooficiales de España.** El PPE y su vicepresidente, Vidal-Quadras, votaron en contra de la posibilidad de reformar el reglamento lingüístico de la cámara para dar cabida a las lenguas distintas del castellano.

En España

- Para el PP los ciudadanos se dividen en ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría ya que **defienden un sistema jerarquizado de discriminaciones.**
- El PP no cree en la representación equilibrada de mujeres y hombres en ningún ámbito de la sociedad y especialmente en la política. Por ello, presentó un **recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Igualdad**, en junio de 2007.
- El PP dice rechazar el divorcio –si bien sus representantes políticos hacen uso de él-, aunque cuando gobierna no plantea ningún tipo de reformas. Se abstuvieron en la votación de la nueva reforma de agilización del divorcio de 2005 escondiéndose tras la justificación de que la Ley del Divorcio fomentaría las bodas de conveniencia y crearía “un nuevo efecto llamada”.
- **Han boicoteado la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía** promoviendo la objeción de conciencia, en una campaña irresponsable, que fue desautorizada en enero de este año por el Tribunal Supremo.
- **Han rechazado la Ley de Memoria Histórica**, pese a que incluye el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil, además de las víctimas de la dictadura.
- Han mantenido una actitud insensible, incoherente e irresponsable en temas clave para los ciudadanos como son la protección y la extensión de los derechos fundamentales, la lucha contra todo tipo de discriminación y contra la homofobia, la igualdad entre hombres y mujeres o el derecho al voto de los inmigrantes. Jaime Mayor Oreja: “*Escuchar en el Parlamento Europeo a un portavoz de los socialistas españoles presumir de que España es el tercer país, tras Holanda y Bélgica, en el que se instituía el matrimonio entre homosexuales, me inducía a la tristeza, al desprecio y a la irritación*” (19/11/2004).

¿Qué hemos hecho los socialistas?



En Europa

- **El concepto de ciudadanía fue una iniciativa que presentaron los socialistas españoles en la Conferencia Intergubernamental de 1990.** Fueron de nuevo los socialistas españoles quienes consiguieron bloquear la propuesta conservadora e incluir en la nueva versión del Tratado de Lisboa el carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales y quienes, pese a la oposición del PP, lograron que la comunicación entre el Parlamento Europeo y los ciudadanos sea posible en cualquiera de las lenguas co-oficiales del estado español.
- Hemos defendido la **creación de la Agencia de Derechos Fundamentales**, la nueva directiva que extiende el principio de no discriminación por religión, creencia, edad, discapacidad u orientación sexual a ámbitos como educación, sanidad, protección social y vivienda.
- Hemos apoyado el **refuerzo de las medidas penales sobre el incesante incremento de la violencia racista, de género y homófoba en Europa** y la instauración del Día Internacional contra la Homofobia.
- Hemos impulsado el **ejercicio del derecho de libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión** con medidas como la equiparación de cualificaciones en los diferentes niveles educativos y el reconocimiento de títulos.
- **Hemos defendido que los inmigrantes residentes de larga duración puedan disfrutar de uno de los derechos básicos de la ciudadanía europea: el derecho al voto en las elecciones municipales.** Creemos que su participación y su integración política es un derecho fundamental para lograr su integración social.
- Hemos apoyado la creación de varios números telefónicos europeos de emergencia al servicio de los ciudadanos: un número para facilitar a los ciudadanos europeos que se encuentren en una situación de emergencia en el extranjero información sobre el proceso de protección consular; y un número de emergencia europeo: el 112.
- Hemos logrado que las CC.AA. participen activamente en el debate europeo en aquellos asuntos que afecten a las competencias autonómicas mediante su participación directa en los Grupos de Trabajo y demás instancias preparatorias del Consejo.

En España

- **Hemos ampliado los derechos de ciudadanía y extendido su ámbito** a quienes estaban hasta ahora excluidos. Leyes como la del matrimonio homosexual, la que afecta a los derechos de los transexuales y su identidad, la Ley de Igualdad, la Ley de ampliación de derechos de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura (Ley de la Memoria Histórica), el derecho de sufragio de personas con discapacidad visual, o la Ley del lenguaje de signos, nos han situado en la vanguardia mundial de la defensa de los derechos de las minorías y de las libertades fundamentales.
- Hemos promovido **una nueva ley de Divorcio** más ágil, menos traumática y que pone el acento en la corresponsabilidad en la crianza de los hijos.
- Estamos tramitando la **Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación**, y la **nueva Ley de Libertad Religiosa**.
- **Nos hemos igualado a Europa implantando la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que se imparte ya en 20 países europeos.** La base fundamental de los contenidos de esta asignatura es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales y los valores recogidos en la Constitución Española.
- **Hemos hecho de la España de las Autonomías un espacio para una ciudadanía más plena**, en la que se facilita la participación activa en la vida de la ciudad, la CC.AA., España y Europa y la integración armónica de todas ellas y sus correspondientes ámbitos competenciales.
- Hemos impulsado un nuevo sistema de financiación de la radiotelevisión pública, que eliminará los anuncios y que permitirá que sea sostenible, independiente y de calidad.

Nuestros compromisos

La Unión Europea debe ser un espacio de vida en común caracterizado por la libertad, la igualdad de oportunidades, los derechos sociales y laborales y el pleno respeto a las opciones ideológicas, sexuales o religiosas de cada cual. Los socialistas aspiramos a que la ciudadanía europea viva orgullosa de su unión en la diversidad, respetando las diferencias, buscando la cooperación mutua y la solidaridad. Por eso, más que nunca necesitamos un Parlamento progresista que continúe ampliando y defendiendo los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

Los socialistas nos comprometemos a:

- Seguir defendiendo una Europa que apueste por **la inclusión y la plena integración en nuestras sociedades de los residentes no comunitarios, evitando su discriminación en el disfrute de derechos y libertades.**
- Impulsar una **nueva Directiva que refuerce la dimensión social del proceso de integración comunitario, equilibrándola con la económica**, diferenciando los denominados “servicios de interés general de naturaleza económica”, con aquellos servicios de interés general no económicos, como la educación, la asistencia sanitaria y los servicios sociales.
- **Seguir promoviendo la construcción de la ciudadanía europea a través del desarrollo del programa “Erasmus”**, fomentando la movilidad de los estudiantes universitarios europeos.
- Seguir apostando por **medidas antidiscriminatorias más duras y efectivas en el área laboral.**
- **Redoblar esfuerzos en la lucha contra la violencia sobre las mujeres, el tráfico de seres humanos y la explotación sexual.**